



ALCALDIA MUNICIPAL

23 FEB. 1998

DECRETO NUMERO

079

DE 19

Por medio del cual se delega una función.

EL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE PEREIRA, en uso de sus facultades legales, y

CONSIDERANDO

Que el Decreto 1660 emanado del Ministerio de Salud el día primero de agosto de 1.994, en su artículo 19o faculta al Alcalde para delegar en otro funcionario de su Despacho la función de conceder los permisos para la ejecución de las rifas, de conformidad con las normas legales sobre la materia.

DECRETA

- ARTICULO PRIMERO : Delegar en la Secretaría de Gobierno Municipal la función de conceder los permisos para la ejecución de las rifas menores.
- ARTICULO SEGUNDO : El presente Decreto rige a partir de la fecha de su publicación.

PUBLIQUESE Y CUMPLASE

23 FEB. 1998

LUIS ALBERTO DUQUE TORRES
Alcalde

ELICY DE JESUS AGUDELO MONTOYA
Secretaria General